

PONENCIA DE ORGANIZACION DEL FRENTE DE LUCHA DE LA ENSEÑANZA (FLE)

Fundación
Pepe González

Es tarea del FLE del P.S.O.E. la implantación de su organización en el ámbito de la Enseñanza, mediante la explicación de su línea política, el aumento del número de sus miembros y el desarrollo del nivel de sus militantes.

Exigencia previa e ineludible para la consecución de estos fines es la circulación puntual y transparente de la información en todos los niveles.

GRUPO DE BASE.- Es la unidad básica de organización.

El FLE estará formado por Grupos de Base (G.B.) con un número mínimo de miembros por cada uno de ellos. (Proponemos que sean 4).

Como criterio fundamental de estructuración de los G.B. se adoptará el de separación entre profesores y estudiantes. Estimamos que la fórmula de la separación es la más conveniente por las siguientes razones:

- Eficacia. Que se ve favorecida debido a la existencia de ámbitos funcionales y de actuación específicos de profesores y de estudiantes; así como métodos de trabajo diferenciados y, distinto ritmo de trabajo.

- Esto no impide la necesaria coordinación a nivel de centro de estudios de unos y otros. Como formulas prácticas para la misma proponemos:

- Reuniones periódicas conjuntas de todos los militantes del centro

- Asistencia estable de profesores a las reuniones de estudiantes y viceversa.

Excepcionalmente, en los casos en que no exista el nº de militantes mínimo para la formación de un grupo propio, el criterio a adaptar será el de la constitución de un grupo mixto de profesores y estudiantes.

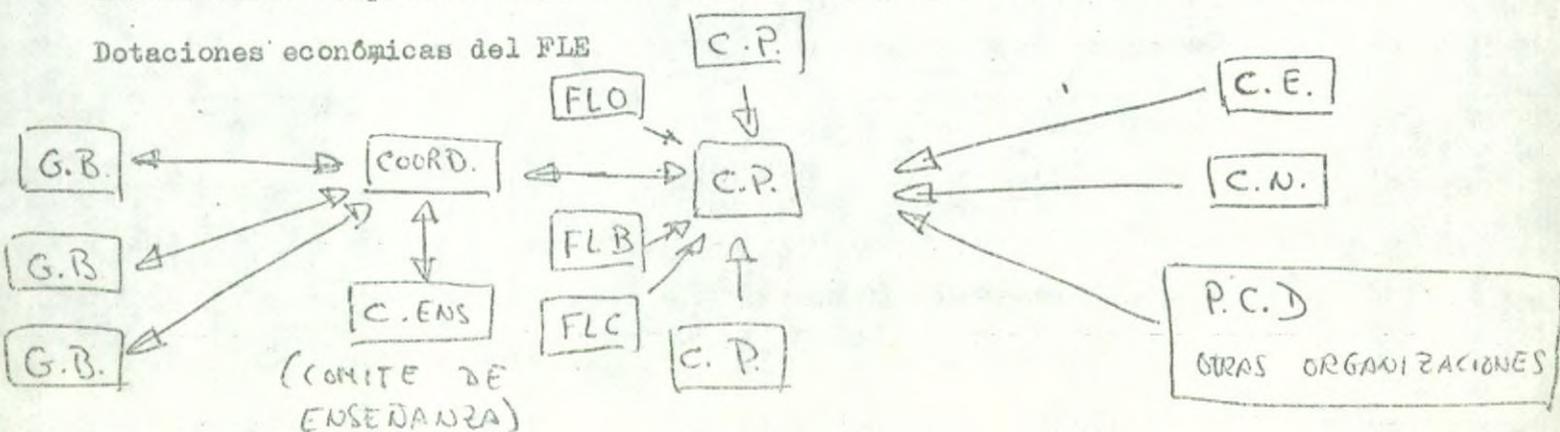
Todo ello orientado a la acción coordinada de implantación de la línea política general del P.S.O.E. y, de la línea concreta del FLE.

Cada G.B. es autónomo en lo referente a su propia organización y funcionamiento.

COORDINADORA.- Es el órgano que canaliza:

Información. Comprende el paso de documentos, propuestas, críticas, etc...

Dotaciones económicas del FLE



Miembros: - RESPONSABLE REDACCION REVISTA
 Secretario de Enseñanza del C.P.
 1 miembro del C. Ens. (COMITE DE ENSEÑANZA)
 1 responsable por cada G.B. en principio; sin perjuicio de que, más adelante,

la efectividad y el buen funcionamiento de la Coordinadora exijan que se reduzca el nº de responsables en la misma (según criterios numéricos, de concentración, geográficos, etc...), sin llegar en ningún caso a menos de dos representantes por Centro de estudios.

Si en un Centro de estudios, excepcionalmente (mientras no haya un nº suficiente de militantes) existe un sólo G.B. que agrupa a profesores y estudiantes, dicho G.B. sólo tendrá un representante en la Coordinadora, ya sea profesor o estudiante.

La Coordinadora se reúne semanalmente y, además, cuando las circunstancias lo exijan.

COMITE.- Es el equipo impulsor del FLE en cada una de sus funciones. Posee facultades ejecutivas al respecto.

Informa a la Coordinadora en cada una de las reuniones de ésta última de su gestión. Tiene la facultad de convocar a la Asamblea y obligación de asegurar la periodicidad de su celebración.

Es elegido por la Asamblea del FLE y revocable por la misma. Excepcionalmente (por grave de celebrar la Asamblea), el C.E.^{NS} puede ser revocado por votación de una moción de censura en los G.B., planteada a través de la Coordinadora.

El Comité es un equipo colegiado compuesto de 4 miembros que asumen las siguientes responsabilidades: Formación, Agitación y Propaganda y Tesorería ^{Y ORGANIZACION}. A las reuniones del Comité asiste con voz y voto el Secretario de Enseñanza del C.P.

Los miembros del Comité se eligen en bloque, de entre las candidaturas presentadas en la Asamblea.

ASAMBLEA.- Es el órgano soberano del FLE.

Funciones: Marca las líneas generales de trabajo del FLE

Elige y revoca al C.Ens.

Todas sus decisiones son ejecutivas.

La Asamblea puede ser convocada por:

- El C.P.
- El C. Ens.
- 1/3 o 1/4 de los militantes (?)

FUNCIONES DEL FRENTE DE LUCHA DE LA ENSEÑANZA:



Fundación
Felipe González

FORMACION Y CAPTACION.-- Está a cargo del responsable de Formación del FLE (que forma parte del C. Ens.) en sus dos vertientes: externa (unida a la de captación) e interna.

El responsable de Formación está en contacto con el Secretario de Formación del C.P. y forma un equipo de esta función con los responsables de Formación de cada G.B. o Centro de estudios.

Formación externa.-- Se llevará a cabo de acuerdo con el Proyecto de la Secretaría de Formación del C.P.; una vez se haya discutido y aprobado.

Los seminarios servirán, al mismo tiempo, como áreas preferentes en las que desarrollar las tareas de captación de nuevos militantes, sin perjuicio de que esta labor se lleve a cabo por otras vías.

Con el específico fin de la preparación de premilitantes se montarán Circulos de Premilitancia, en los que se procurará integrar a un nº reducido de personas, que desarrollen una labor tanto teórica como práctica, de acuerdo con las directrices fijadas por el equipo de Formación del FLE.

Formación interna.-- Periodicamente cada G.B. celebrará reuniones de discusión con el fin de elevar la preparación política y el nivel de militancia de sus miembros, de acuerdo con las directrices marcadas por el equipo de Formación.

El equipo de Formación tendrá a su cargo la tarea, que estimamos fundamental, de elaboración de documentos, listas bibliográficas, etc., que constituyan material para estos fines.

AGITACION Y PROPAGANDA.--

Agitación.-- Abarca el montaje técnico y la preparación de todo tipo de acciones, bien generales impulsadas por el C.P. o los órganos nacionales, bien particulares del FLE. Asimismo coordinará el montaje de las acciones conjuntas con otras organizaciones u organismos unitarios.

Propaganda.-- Consiste en la adecuada y puntual canalización de la propaganda procedente de los aparatos nacional y provincial; así como el montaje y funcionamiento del aparato del FLE.

El responsable de Agitación y Propaganda es miembro del C.Ens., estando en contacto con el Secretario de Prensa y Propaganda del C.P.

Este responsable formará un canal de distribución con los responsables de propa-



ganda de cada Centro de estudios.-(1 por Centro de estudios).

TESORERIA.- Se elaborará un presupuesto de las necesidades financieras del FLE por el responsable de Tesorería del C.Ens. en base a los informes de los diversos G.B. y de las necesidades de los demás responsables del C.Ens.

Estará en contacto con el Secretario de Tesorería del C.P.

Propondrá las campañas y medios adecuados con vistas a la recaudación de fondos.

REVISTA.- Estimamos como una exigencia inexcusable la elaboración de una revista del FLE , como instrumento que difunda entre los estudiantes y profesores la línea socialista.

El editorial de la revista será preparado por el C.Ens. informando del mismo a los G.B. a través de la Coordinadora.

El resto de los artículos los elaborarán los militantes en función de las posibilidades de espacio. Estos artículos se pasarán a través de la Coordinadora.

El equipo de Formación elaborará los temas que estime convenientes.

Es imprescindible la rápida y puntual circulación de la información para que la revista pueda cumplir ágil y eficazmente su finalidad.

La periodicidad se establecerá en función de las posibilidades técnicas y financieras.

(El nombre de la revista se determinará en la Asamblea constitutiva del FLE.)

El responsable de ~~redacción~~ se elige en la Asamblea a propuesta del C.Ens. en la revista

Saludos Socialistas.

ABREVIATURAS :

- C.E. - COMISION EJECUTIVA
- C.N. - COMITE NACIONAL
- P.C.D - PLATAFORMA CONVERGENCIA DEMOCRATICA
- C.P - COMITE PROVINCIAL
- C.ENS - " ENSEÑANZA
- COORD - COORDINADORA DEL F.L.E.
- G.B. - GRUPO DE BASE
- F.L.E. - FRENTE DE LUCHA DE LA ENSEÑANZA.